

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34889 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.1 del texto refundido de la ley concursal, anuncia:

Que en el procedimiento nº 526/08-5, con NIG nº 4109142M20080000757, por auto de fecha 7 de octubre de 2020 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Juan I. González-Barba, S.L., con CIF nº B-41047614 y domicilio en Ctra. Sevilla-Mairena del Alcor. P. Laguna Larga, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 7 de octubre de 2020.- La Letrada de la administración de justicia, Juana Galvez Muñoz.

ID: A200046455-1